



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

“2024 – Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

*Buenos Aires, 24 de mayo de 2024*

**RES. PRESIDENCIA N° 473/2024**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00008180-5/2024, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Flavio Hernán Casavalle, en su carácter de 2° Jefe de la Oficina de Gestión de Audiencias y Atención al Ciudadano del Consejo de la Magistratura, solicita el pase interino del agente Rodolfo Carlos Indaver a la dependencia a su cargo.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó, mediante MEMO D.R.E N° 672/2024, que el agente Indaver se encuentra designado en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Mesa General de Entradas de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino y extraordinario, sin perjuicio de su pase en comisión de servicios dispuesto por Resolución Presidencia N° 878/2021, y por el plazo de seis (6) meses y/o mientras persistan las razones de servicios, conforme Resoluciones de Presidencia Nros. 67/2022 y 744/2022. Actualmente, se encuentra con Pase en Comisión de Servicios desempeñándose en la Oficina de Gestión de Audiencias y Atención al Ciudadano del CM, por el plazo de seis (6) meses, manteniendo sus condiciones de revista, conforme Resolución Presidencia N° 878/2021, prorrogado sucesivamente mediante las Resoluciones de Presidencia Nros. 239/2022, 1090/2022 y 524/2023 hasta el 01 de abril del 2024.

Que el Sr: Presidente de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, Dr. Javier Alejandro Buján presta conformidad a la presente propuesta.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y por su intermedio la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria correspondiente.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.347),



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2024 – Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”*

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar el pase al agente Rodolfo Carlos Indaver, Legajo N° 8134, a la Oficina de Gestión de Audiencias y Atención al Ciudadano del Consejo de la Magistratura, con carácter interino, a partir del 01 de abril del 2024 y por el término de seis (6) meses, manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/las Sres./Sras. Consejeros/as, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional -y por su intermedio a la Oficina de Gestión de Audiencias y Atención al Ciudadano del Consejo de la Magistratura, a la Dirección General de Programación y Administración Contable y a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) , y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 473/2024**